



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE ABRIL DE 1992.	SUPLEMENTO AL 5179 C
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No. 5230

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO. PERIODO 1992-1994

CONTENIDO

PRESENTACION		A) DIAGNÓSTICO	19
1. EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	1	B) OBJETIVOS	22
2. MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	2	C) LÍNEAS DE ACCIÓN	23
3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL	4	9. LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL	26
A) ASPECTOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL	4	A) DIAGNÓSTICO	26
B) ASPECTOS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	5	B) OBJETIVOS	27
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	5	C) LÍNEAS DE ACCIÓN	28
4. LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MUNICIPIO	6	10. EL DESARROLLO URBANO	30
A) DIAGNÓSTICO	6	A) DIAGNÓSTICO	30
B) OBJETIVOS	6	B) OBJETIVOS	30
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	6	C) LÍNEAS DE ACCIÓN	31
5. PRIMERO: LA POLÍTICA	6	11. ECOLOGÍA	33
1. LA CONSULTA POPULAR	6	A) DIAGNÓSTICO	33
2. LA PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO	8	B) OBJETIVOS	34
3. EL GOBIERNO	10	C) LÍNEAS DE ACCIÓN	35
4. LA POBLACIÓN	11	CUARTO: LA PRODUCCIÓN	37
5. EL EMPLEO	13	12. AGRÍCOLA	37
6. LAS MUJERES Y LOS JÓVENES	16	A) DIAGNÓSTICO	37
7. LA SEGURIDAD	17	B) OBJETIVOS	38
6. SEGUNDO: EL HOMBRE	11		
1. LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	19		
2. LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	19		

(C) LÍNEAS DE ACCIÓN	39	23. PLAN REGIONAL DE DESEMPEÑO	68
13. GANADERA	41	24. LOS SERVICIOS PÚBLICOS	69
A) DIAGNÓSTICO	41	A) SEGURIDAD PÚBLICA	69
B) OBJETIVOS	43	B) TRÁNSITO	71
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	43	C) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	71
14. PESQUERA	45	D) LUZ Y LIMPIEZA PÚBLICA	73
A) DIAGNÓSTICO	45	25. MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	74
B) OBJETIVOS	46	26. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO	75
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	47	PRESENTACION	
15. FORESTAL	49		
A) DIAGNÓSTICO	49		
B) OBJETIVOS	50		
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	50		
QUINTO: LA ECONOMIA	51		
16. LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES	51		
A) DIAGNÓSTICO	51		
B) OBJETIVOS	52		
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	52		
17. FOMENTO INDUSTRIAL	54		
A) DIAGNÓSTICO	54		
B) OBJETIVOS	54		
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	55		
18. TURISMO	56		
A) DIAGNÓSTICO	56		
B) OBJETIVOS	56		
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	57		
19. EL COMERCIO Y EL ABASTO	59		
A) DIAGNÓSTICO	59		
B) OBJETIVOS	60		
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	60		
SEXTO: LA ADMINISTRACION PUBLICA	62		
20. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	62		
21. LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	63		
22. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	65		
A) ORGANIZACIÓN SOCIAL	65		
B) PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD	66		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN SEGUNDA Y ARTÍCULO 67 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 1992-1994, EN EL QUE SE PLANTEAN LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS, LAS PRIORIDADES Y LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO. EN SU OPORTUNIDAD ENVIARÉ EL DOCUMENTO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1992-1994 SIGNIFICA EL CUMPLIMIENTO DE UNA DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, SE SUSTENTA EN UN SERIO Y PROFUNDO PROCESO DE CONSULTA POPULAR. ES EL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE 54 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1991, EN QUE ME FUE TOMADA LA PROTESTA COMO CANDIDATO OFICIAL DE MI PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LA PRIMERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO.

LA CAMPAÑA POLÍTICA REALIZADA EN ESE ENTONCES, FUE UN VIGOROSO E INTENSO EJERCICIO DE DIÁLOGO CON LOS CENTLECOS TANTO DEL CAMPO COMO DE LA CIUDAD. EN ELLA, OBTUVIMOS LAS ASPIRACIONES POPULARES. LOS LEGÍTIMOS RECLAMOS DE LOS CIUDADANOS SE RECOGIERON CON HONESTIDAD Y SOLIDARIDAD. EN SUMA, LA DECIDIDA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTLECOS CONVIRTIÓ A LA CONSULTA POPULAR EN EL MÉTODO INSTITUCIONAL DE TRABAJO IMPRIMIÉNDOLE A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, SU CARÁCTER SOCIAL Y DEMOCRÁTICO.

LAS PRIORIDADES FUERON SEÑALADAS POR LOS CENTLECOS. POR ELLO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE HOY PRESENTO, NO ES SOLO UN PROGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SINO LA SÍNTESIS DE LAS ASPIRACIONES Y LOS ANHELOS POPULARES QUE JUNTOS HABREMOS DE SATISFACER EN EL PERÍODO 1992-1994. SU ÉXITO, ESTARÁ GARANTIZADO CON LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE MIS PAISANOS.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, HACE SUYOS LOS CUATRO OBJETIVOS FUNDAMENTALES, DELINEADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, EN EL PLAN NACIONAL: DEFENDER LA SOBERANÍA Y PRESERVAR LOS INTERESES DE MÉXICO EN

EL MUNDO; AMPLIAR NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA; EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS; Y, ELEVAR, PRODUCTIVAMENTE, EL NIVEL DE VIDA DE LOS MEXICANOS.

ASÍMISMO, HEMOS INCLUIDO EL ESPÍRITU QUE ANIMA EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES. MÉTODO QUE SE NUTRE DE MANERA PERMANENTE, DE LA AMPLIA EXPERIENCIA QUE EN LA MATERIA HA ADQUIRIDO EL ESTADO, ENRIQUECIÉNDOLO CON LOS PROCESOS DE CONSULTA POPULAR, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE EN UN TIEMPO DETERMINADO DELÍNEA NUEVOS RETOS. MUESTRA UNA CLARA VOLUNTAD POLÍTICA PARA FORTALECER LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

EL PLAN RESPONDE, A LA OBLIGACIÓN LEGAL Y AL COMPROMISO POLÍTICO DE ENFRENTAR, CON EL CONCURSO DE TODOS, LOS RETOS DEL CAMBIO QUE HOY VIVE NUESTRO MUNICIPIO. POR ELLO, LO MISMO NOS FIJAMOS OBJETIVOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, QUE EN MODERNIZACIÓN MUNICIPAL, EN LA POLÍTICA, EN EL BIENESTAR DEL HOMBRE, EN EL DESARROLLO SOCIAL, EN LA PRODUCCIÓN, EN LA ECONOMÍA Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SE TRATA DE TRABAJAR EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS SIGUIENDO LAS PRIORIDADES SEÑALADAS POR LO CENTLECOS, Y LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR UNA PARTE, POR EL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI PARA EL PAÍS, Y POR LA OTRA, POR EL LIC. MANUEL GURRÍA ORDÓÑEZ, PARA EL ESTADO.

COMO LO EXPRESÉ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE PASADO, AL TOMAR POSESIÓN DE LA MÁS ALTA RESPONSABILIDAD A LA QUE TODO CENTLECO ASPIRA, GOBERNARÉ PARA TODOS. SIN DISTINCIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. CENTLA ES UNO SOLO. EN UN GOBIERNO APUNTALADO EN LA DEMOCRACIA, NO DEBEN EXISTIR PREFERENCIAS, NI DISCRIMINACIONES Y POR LO TANTO, NO HAY CIUDADANOS DE PRIMERA, DE SEGUNDA O TERCERA. QUEREMOS UN CENTLA UNIDO, SOLIDARIO, ÚNICO Y NO HABRÁ FUERZA PEQUEÑA, SINO VOLUNTAD GRANDE PARA LOGRAR LOS BENEFICIOS QUE DESEAMOS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.

!! POR UN CENTLA UNIDO !!

FRONTERA, CENTLA, TABASCO, ABRIL DE 1992

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTLA


MANUEL GURRÍA ORDÓÑEZ

I. EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, IMPRIME SOLIDEZ, DINAMISMO, PREFERENCIA Y EQUITAD, AL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA Y A LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. DICHO SISTEMA, ENCUENTRA SU MÁXIMA EXPRESIÓN EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, EN LA QUE SE ESTABLECE EL MARCO JURÍDICO QUE RIGE DE MANERA GENERAL LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN.

EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE DICHA LEY, ESTRIBA EN EL HECHO DE QUE EN ELLA PARTICIPAN LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES Y RECOGE LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA QUE SE INCORPOREN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE DE ÉL SE DERIVEN.

POR OTRA PARTE, EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PERMITE AL MUNICIPIO ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA QUE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDA GUARDEN LA DEBIDA CONGRUENCIA EN LA ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO.

EN ESTE SENTIDO, LA PLANEACIÓN NO ES SOLO UN PROCESO TÉCNICO DE TOMA DE DECISIONES, SINO QUE CONSTITUYE FUNDAMENTALMENTE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL QUE SE CONCILIAN LOS INTERESES Y ESFUERZOS TANTO DE LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNO, COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS COMUNES.

POR ELLO EN CENTLA, NOS HEMOS DADO A LA TAREA, MOTIVADOS POR ESTOS PRINCIPIOS Y ORDENAMIENTOS LEGALES, A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO Y, CONCERTAR Y COORDINAR ESFUERZOS CON LAS OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS JURISDICCIÓNES, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE EMPRENDA GUARDEN LA DEBIDA CONGRUENCIA ENTRE SI.

2. MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TONANDO EN CUENTA LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES QUE ESTÁN EN MARCHA HA DEJADO EN CLARO QUE LOS CAMBIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PAÍS SE REALIZARÁN DENTRO DEL CAUCE QUE SEÑALA NUESTRO ESTADO DE DERECHO, CUIDANDO INVARIABLEMENTE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL BIENESTAR DEL PUEBLO DE MÉXICO; ES DECIR, LA MODERNIZACIÓN TENDRÁ LA TÓNICA DE SER NACIONALISTA, DEMOCRÁTICA Y POPULAR, REAFIRMANDO LOS VALORES QUE IDENTIFICAN AL PUEBLO MEXICANO, EMPRENDIÉNDOLA CON LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE TODA LA SOCIEDAD, AMPLIANDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD Y, CONSERVANDO COMO EJE FUNDAMENTAL EL SENTIDO SOCIAL PARA ELEVARE EL NIVEL DE VIDA Y DE BIENESTAR DE NUESTRO PUEBLO.

EN SUMA, SOBERANÍA, DEMOCRACIA, CRECIMIENTO Y BIENESTAR, SON LOS OBJETIVOS QUE EL ESTADO MEXICANO PERSEGUIRÁ, UTILIZANDO TODOS SUS RECURSOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MODERNIZADORA DEL PAÍS.

POR ELLO, LAS TRANSFORMACIONES QUE REFLEJE LA MODERNIZACIÓN, SERÁN NACIONALISTAS; SERÁN POPULARES, EN EL SENTIDO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS MEXICANOS; Y SE LLEVARÁN A EFECTO A TRAVÉS DE LA CONCEPCIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, GRUPO, ORGANIZACIONES, PARTIDOS Y SECTORES Y, POR TANTO DEMOCRÁTICAMENTE.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CENTLA, ENTIENDE QUE LA MODERNIZACIÓN A LA QUE HA CONVOCADO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ES AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA; ES ACEPTAR Y ENFRENTAR CON EFICACIA LA APERTURA COMERCIAL; ES ELIMINAR OBSTÁCULOS QUE REDUCEN EL POTENCIAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS; ES ABANDONAR CON ORDEN LO QUE EN UN TIEMPO PUDO SER EFICIENTE PERO HOY ES GRAVOSO; ES APROVECHAR LAS MEJORES OPCIONES DE PRODUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, COMERCIO Y TECNOLOGÍA DE QUE SE DISPONE.

EN CONSECUENCIA, LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, NOS SUMAMOS AL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA MODERNIZACIÓN QUE HABREMOS DE IMPULSAR EN TODAS LAS ESFERAS DE NUESTRA ECONOMÍA EN LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA QUE NOS CORRESPONDE.

ESTO NOS CONLLEVA AL PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD, EN EL SENTIDO DE QUE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO DEL PAÍS, YA NO SEA UNA ACTIVIDAD ÚNICAMENTE IMPUTABLE AL GOBIERNO, POR EL CONTRARIO ES UNA ACTIVIDAD QUE COMPETE POR IGUAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS MEXICANOS SIN IMPORTAR EL LUGAR O ESPACIO GEOGRÁFICO QUE HABITEMOS.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA EN QUE SE SUSTENTA EL ACTUAR DEL MUNICIPIO DE CENTLA SE ENCUENTRAN INMERSOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE SEÑALA: " PERMITIR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA COMUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ".

DE ESTE ENUNCIADO, SE DESPRENDEN DOS VERTIENTES: LA PRIMERA, QUE SE RELACIONA CON LOS ASPECTOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL; Y, LA SEGUNDA, RELATIVA A LOS ASPECTOS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO:

A) ASPECTOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

ENTENDEMOS AL BIENESTAR SOCIAL COMO UN PROCESO DINÁMICO ENCAMINADO A LA CONSECUCCIÓN DE MEJORES NIVELES DE VIDA DE LA SOCIEDAD. ES UN ESTÍMULO A LAS CAPACIDADES HUMANAS, DOTANDO LAS DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES QUE PERMITAN SU INCORPORACIÓN ÚTIL Y PRODUCTIVA A LA VIDA SOCIAL. UNA POBLACIÓN CON NIVELES INADECUADOS DE SERVICIOS SOCIALES INDISPENSABLES, NUNCA PODRÁ SUMARSE A LAS TAREAS DEL DESARROLLO.

ENFOCAREMOS NUESTROS ESFUERZOS POR MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS SOCIALES INDISPENSABLES TALES COMO: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN; INTEGRAR CON EFECTIVIDAD A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS AL SISTEMA EDUCATIVO; INCREMENTAR LA OFERTA HABITACIONAL; MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA; AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA; MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEOS; PROTEGER EL AMBIENTE; MEJORAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; LIMPIA; MEJORAMIENTO URBANO; PANTEONES Y, MERCADOS.

B) ASPECTOS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

EN ESTOS ASPECTOS, EL MUNICIPIO PONDRÁ SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN LO ECONÓMICO, SE MEJOREN LAS CONDICIONES QUE PERMITAN ELEVAR LOS NIVELES DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS; EL FOMENTO INDUSTRIAL; DRENE Y AGUA POTABLE; LAS COMUNICACIONES; Y, EL COMERCIO Y EL ABASTO; EN LO SOCIAL, AMPLIAR LA VIDA DEMOCRÁTICA; LA SEGURIDAD PÚBLICA; LOS SERVICIOS PÚBLICOS; LA SALUD Y LA EDUCACIÓN; Y, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MUNICIPIO

PRIMERO: LA POLÍTICA

1. LA CONSULTA POPULAR

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOS INDICA LOS DERECHOS SOCIALES A QUE TENEMOS ACCESO TODOS LOS MEXICANOS: LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA VIVIENDA, Y EL DERECHO AL TRABAJO; POR ELLO, CORRESPONDE AL APARATO PÚBLICO CONVERTIR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES EN PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DEN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS ESENCIALES DE LA VIDA COLECTIVA.

EL 12 DE MAYO DE 1988, EL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI SEÑALÓ: " LOGRAR QUE EL ESTADO PROPORCIONE EN SU MEDIDA Y MEDIANTE LA CONCERTACIÓN SOCIAL LOS SERVICIOS CONSTITUCIONALMENTE FUNDADOS, EXIGE UNA ACTITUD DISTINTA ANTE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS, GRUPOS Y SECTORES; SOLO ASÍ BROTARÁN EN TODO EL PAÍS ESFUERZOS SOCIALES PARA ELEVAR EL BIENESTAR ALREDEDOR DE LOS EJES DE SERVICIOS SOCIALES EN MATERIA DE SALUD DE EDUCACIÓN, DE VIVIENDA, DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTO Y DE MEDIO AMBIENTE. AISLADOS DE LA COMUNIDAD NOS EMPOBRECEMOS TODOS, CAEMOS EN LA INEFICACIA OPERATIVA Y NOS ALEJAMOS DEL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL BIENESTAR DE LA PERSONA. JUNTOS VEREMOS LOS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO, PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD. "

EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA EN CENTLA TIENE UN SENTIDO INSTITUCIONAL: LA CONSULTA POPULAR. ESTA ES EN SÍ UN VIGOROSO E INTENSO EJERCICIO DE DIÁLOGO CON LA POBLACIÓN; UN EJERCICIO QUE RECOJE CON FIDELIDAD LAS ASPIRACIONES POPULARES; QUE ATIENDE CON HONESTIDAD Y SOLIDARIDAD REVOLUCIONARIA LOS LEGÍTIMOS

RECLAMOS DE LA SOCIEDAD; QUE TRANSFORMA, CON RESPONSABILIDAD --
LOS PROYECTOS Y LAS DEMANDAS DE LOS CENTLECOS.

POR ELLO, DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICO-ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, SE EFECTUÓ UN VIGOROSO E INTENSO EJERCICIO DE DIÁLOGO CON LA POBLACIÓN; UN EJERCICIO QUE RECOGIÓ CON FIDELIDAD LAS ASPIRACIONES POPULARES, QUE ATENDIÓ CON HONESTIDAD Y SOLIDARIDAD REVOLUCIONARIA LOS LEGÍTIMOS RECLAMOS DE LA SOCIEDAD; QUE TRANSFORMÓ CON RESPONSABILIDAD, LOS PROYECTOS Y DEMANDAS DE LOS CENTLECOS.

DURANTE LA CONSULTA POPULAR SE ESCUCHÓ LAS VOCES DE: --- OBREROS, CAMPESINOS, CLASES MEDIAS, MUJERES Y JÓVENES, ESTUDIANTES, INTELLECTUALES, EMPRESARIOS, TODOS LOS CENTLECOS DEL CAMPO Y LA CIUDAD. EN SUMA, SE ESCUCHÓ A TODO AQUEL CIUDADANO O GRUPO SOCIAL QUE TUVIERA ALGO FUNDADO QUE PLANTEAR.

LA CONSULTA POPULAR, PODEMOS AFIRMAR, QUE CUMPLIÓ SU COMETIDO TAMTO EN LO CUANTITATIVO COMO EN LO CUALITATIVO. PERMITIÓ CAPTAR REZAGOS Y ANHELOS, Y MEDIANTE EL ANÁLISIS Y EL INTERCAMBIO DE OPINIONES SE CONOCIERON PLANTEAMIENTOS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN; EN UN BUEN NÚMERO DE CASOS LOS CIUDADANOS --- Y ALGUNOS GRUPOS ORGANIZADOS OFRECIERON COLABORACIÓN PARA FACILITAR LA MATERIALIZACIÓN DE SUS DEMANDAS, ACTITUDES QUE NOS MOTIVARON A PROPONER COMPROMISOS CONCRETOS DE TRABAJO.

EN ESTE SENTIDO, RECOGIMOS Y SISTEMATIZAMOS UNA ABUNDANTE DEMANDA PÚBLICA. EL ORDENAMIENTO CONGRUENTE DE ESTE CÚMULO DE DEMANDA ES Y SERÁ NUESTRO PUNTO DE REFERENCIA PARA FUNDAR EL QUEHACER DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO --- 1992-1994 Y ASÍ, NO APARTARNOS DE LA REALIDAD Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTAS CONCRETAS Y ESPECÍFICAS A LOS CENTLECOS A TRAVÉS DE NUESTROS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

2. LA PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO

EL MODO DE VIDA DEMOCRÁTICO DE ACUERDO CON NUESTRO SISTEMA JURÍDICO DE PLANEACIÓN Y EN CORRESPONDENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EXIGE SE PROMUEVAN TODAS LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO, PARA COMBATIR LAS TAREAS DEL DESARROLLO, EL DESARROLLO COMPETE A TODOS, NO SOLO A LAS AUTORIDADES.

LOS COMITÉS DE BASE, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES, LOS COMISARIADOS EJIDALES Y LOS TITULARES DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS EN TORNO A ALGUNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, TENDRÁN SIEMPRE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y CONCERTACIÓN ADECUADOS PARA EXPRESAR LA FORMA EN QUE CONSIDERAN DEBEN AFRONTARSE LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.

DE ESTA MANERA, ENFOCAREMOS A LA POLÍTICA COMO --- GUÍA CONDUCTORA PARA ADECUAR NUESTRAS ESTRUCTURAS AL RITMO QUE REQUIERE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

LA PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, HAREMOS DE INSTITUCIONARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR LAS ACTIVIDADES QUE EN USO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES Y EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA HAREMOS DE REALIZAR, EN EXTRÍCTA ARMONÍA Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

EN ESTE MARCO, NOS VINCULAREMOS EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL Y, PROMOCIAREMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. --- TODO ELLO, PARA GARANTIZAR LA SUMA DE ESFUERZOS Y DE RECURSOS EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LOS CENTLECOS.

3. EL GOBIERNO

LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE CENTLA TENDRÁ SIEMPRE DOS OBJETIVOS: EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN. LA ESTRUCTURA JURÍDICA, EL RÉGIMEN POLÍTICO Y LA DEMOCRACIA TIENEN UN FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL QUE LES DA SUSTENTO, FORMA Y VIGENCIA. DEBEMOS DE FORTALECER EN POSIBILIDAD DE EXTENDER A TODO EL TRIENIO LA MANIFESTACIÓN POPULAR QUE SE DIÓ EN LAS UPNAS EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1991.

LOS ELEMENTOS ORGÁNICOS E INSTITUCIONALES CON QUE EL MUNICIPIO DE CENTLA HABRÁ DE REGIR SU ACTUACIÓN DURANTE EL TRIENIO 1992-1994 SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS LEGALES: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115; CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; TÍTULO SEXTO; Y, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

ESTA ÚLTIMA COMPRENDE EL MARCO JURÍDICO EN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SUSTENTA SUS FUNCIONES, SUS ATRIBUCIONES, SU ESTRUCTURA POLÍTICA Y, SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, CON LOS QUE HABRÁ DE GUAR SU QUEHACER PÚBLICO, MANTENIENDO EL ORDEN SOCIAL Y LA ARMONÍA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO: EL HOMBRE

4. LA POBLACIÓN

LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, SEÑALAN QUE LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO ES DEL ORDEN DE LOS 70 MIL 053 HABITANTES. LO QUE SIGNIFICA EL 4.66 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO. DEL TOTAL, --- 35 MIL 498 SON HOMBRES Y 34 MIL 555 SON MUJERES. LA TASA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO ES DE 2.7 POR CIENTO, POR DEBAJO DE LA ESTATAL QUE ES DE 3.5 POR CIENTO, LO QUE UBICA AL MUNICIPIO ENTRE LOS 6 MÁS BAJOS EN TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL, LA TASA DE NATALIDAD ES DE 41.74 POR MIL NACIDOS VIVOS Y, LA TASA DE MORTALIDAD ES DE 4.69 POR MIL HABITANTES.

DE LA POBLACIÓN TOTAL EXISTENTE EN EL MUNICIPIO, 2 MIL 257 (3.22%) EN EDAD DE 6 A 14 AÑOS, NO SABEN LEER Y ESCRIBIR; 6 MIL 047 (8.6 %) DE MÁS DE 15 AÑOS SON ANALFABETAS; EL 1.15 POR CIENTO (807) DE 5 AÑOS DE EDAD, NO ASISTE A LA ESCUELA; Y, EL 2.76 POR CIENTO (1,931) DE 6 A 14 AÑOS NO ASISTE A LA ESCUELA; 4 MIL 129 (5.89 %) DE MÁS DE 5 AÑOS, HABLAN LENGUA INDÍGENA Y ESPAÑOL, ES DECIR, SON BILINGÜES; 5 MIL 232 (7.47 %) DE MÁS DE 15 AÑOS NO TIENEN INSTRUCCIÓN PRIMARIA; 13 MIL 612 (19.43 %) DE MÁS DE 15 AÑOS, TIENEN INSTRUCCIÓN PRIMARIA INCOMPLETA; Y, 12 MIL 254 (17.49 %) MAYORES DE 15 AÑOS, CUENTAN CON INSTRUCCIÓN DE NIVELES MAYORES AL PRIMARIO.

EXISTEN EN EL MUNICIPIO UN TOTAL DE 12 MIL 809 VIVIENDAS PARTICULARES EN LAS CUALES VIVEN 69 MIL 408 PERSONAS. LO QUE NOS INDICA QUE LOS OCUPANTES PROMEDIO POR VIVIENDA SON 5.42 PERSONAS, A RAZÓN DE 2.71 OCUPANTES POR CUARTO.

DE LAS 12 MIL 809 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, 3 MIL 946 (30.01 %) CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA ENTUBADA; 3 MIL 813 (29.78 %) CUENTAN CON DRENAJE; Y, 9 MIL 819 (76.68%) CUENTAN CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DEL TOTAL DE VIVIENDAS EL 26.5 POR CIENTO TIENEN PISO DE TIERRA. ESTE PORCENTAJE ES EL MÁS ALTO EN EL ESTADO.

EL MUNICIPIO CUENTA CON UN TOTAL DE 3 MIL 350 PERSONAS NO NATIVAS DEL MUNICIPIO, LOS QUE SIGNIFICAN EL 4.8 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL.

LOS DATOS ASENTADOS CON ANTERIORIDAD, REFLEJAN LOS PROBLEMAS QUE SE DERIVAN DEL FENÓMENO DEMOGRÁFICO. LA POBLACIÓN, EN SU DINÁMICA DE CRECIMIENTO NATURAL, EN SU MOVILIDAD Y EN SU PATRÓN DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ES OBJETO Y SUJETO FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO.

POR ELLO, HAREMOS DE PONER VITAL ATENCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO URBANO, COMO ASPECTOS DE ALTA PRIORIDAD EN LAS ESTRATEGIAS ECONÓMICA Y SOCIAL, DADAS SUS IMPLICACIONES DIRECTAS SOBRE EL BIENESTAR SOCIAL Y POR LOS OBSTÁCULOS O POTENCIALIDADES QUE ENCIERRAN PARA EL MISMO.

ASÍ MISMO, ORIENTAREMOS EL ACTUAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES QUE INCIDAN EN EL ABATIMIENTO DE LOS ÍNDICES SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y PODER OFRECER A LOS CIUDADANOS LOS MEJORES NIVELES DE BIENESTAR TANTO EN EL CAMPO COMO EN LA CIUDAD.

5. EL EMPLEO

LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO ESTÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL TOTAL DE LA P.E.A. ES DEL ORDEN DE 16 MIL 089 PERSONAS. DE ELLAS, 8 MIL 712 SE UBICAN EN EL SECTOR PRIMARIO; 1 MIL 893 EN EL SECUNDARIO; Y, 5 MIL 484 EN EL TERCIARIO.

DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, 7 MIL 724 (46.39 %), SE ENCUENTRAN EN CINCO LOCALIDADES: LA CIUDAD DE FRONTERA CON 4 MIL 578; VILLA VICENTE GUERRERO CON 1 MIL 225; VILLA CUAUHTÉMOC CON 782; POBLADO SIMÓN SARLAT CON 629; Y, POBLADO IGNACIO ALLENDE CON 510.

LA CONFORMACIÓN SECTORIAL DE DICHA POBLACIÓN EN LAS CINCO LOCALIDADES ES LA SIGUIENTE: EN EL SECTOR PRIMARIO, SE UBICAN 2 MIL 230; EN EL SECUNDARIO 1 MIL 202; Y, EN EL TERCIARIO 3 MIL 725.

DE LAS 16 MIL 650 PERSONAS REGISTRADAS COMO ECONÓMICAMENTE ACTIVAS, 16 MIL 089 SE CLASIFICAN COMO OCUPADAS. DE ELLAS 14 MIL 510 SON HOMBRES Y 1 MIL 579 SON MUJERES.

LA POBLACIÓN OCUPADA DEL MUNICIPIO, SE CLASIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA: PROFESIONALES 146; TÉCNICOS 361; TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN 600; TRABAJADORES DEL ARTE 52; FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS 169; TRABAJADORES AGROPECUARIOS 8 MIL 510; INSPECTORES Y SUPERVISORES 46; ARTESANOS Y OBREROS 1 MIL 999; OPERADORES DE MAQUINARIA FIJA 100; AYUDANTES Y SIMILARES 349; OPERADORES DE TRANSPORTE 557; OFICINISTAS 644; COMERCIANTES Y DEPENDIENTES 869; TRABAJADORES AMBULANTES 112; TRABAJADORES EN SERVICIOS PÚBLICOS 396; TRABAJADORES DOMÉSTICOS 137; PROTECCIÓN Y VIGILANCIA 634; Y, NO ESPECIFICADOS 408.

DE ACUERDO CON SU ACTIVIDAD, LA POBLACIÓN OCUPADA DEL MUNICIPIO TIENE EL SIGUIENTE COMPORTAMIENTO: 8 MIL 712 SE DEDICAN A LAS ACTIVIDADES DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA; 5 A LA MINERÍA; 198 A EXTRACCIÓN DE PÉTROLEO; 49 A LA ELÉCTRICIDAD Y AGUA; 650 A CONSTRUCCIÓN; 1 MIL 132 AL COMERCIO; 410 A LOS TRANSPORTES Y LAS COMUNICACIONES; 50 A SERVICIOS FINANCIEROS; 1 MIL 137 A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; 988 A SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES; 113 A SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS; 188 A SERVICIOS DE RESTAURANTES Y HOTELES; 881 A SERVICIOS PERSONALES Y DE MANTENIMIENTO; Y, 585 NO ESPECIFICADOS.

SOLO EL 23.76 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO, SE CONSIDERA COMO POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. POR ELLO, SIENDO EL EMPLEO UNO DE LOS ASPECTOS ESENCIALES DEL BIENESTAR SOCIAL, PONDREMOS TODA NUESTRA ATENCIÓN Y ESFUERZO PARA QUE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR ENCUENTRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU INCORPORACIÓN PRODUCTIVA A LA VIDA SOCIAL.

LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO, SERÁN PUNTA DE LANZA PARA PROCURAR UNA MÁS JUSTA Y EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y DE LA RIQUEZA. PARA CONSEGUIRLO, HAREMOS DE DIALOGAR Y CONCERTAR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, YA QUE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, SON ASPECTOS QUE COMPETEN Y REQUIEREN DE LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS TRES SECTORES DE LA ECONOMÍA.

6. LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

LAS MUJERES EN CENTLA REPRESENTAN EL 49.32 POR CIENTO -- (34,555) DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO. DE ELLAS, --- SOLO 1 MIL 579 FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA; Y, 7 MIL 007 SE CLASIFICAN EN UN RANGO DE EDAD DE 15 A -- 24 AÑOS.

POR SU PARTE, LOS JÓVENES CENTLECOS, CLASIFICADOS EN RAN-- GO DE EDAD DE 15 A 24 AÑOS SUMAN 7 MIL 235 QUE REPRESENTAN EL 10.33 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO. NO OBS-- TANTE, LA POBLACIÓN CENTLECA ES EMINENTEMENTE JÓVEN, YA QUE EL PROMEDIO DE EDAD DE SUS HABITANTES ES DE 17 AÑOS.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES, SERÁ DE-- TERMINANTE EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO. -- SU PARTICIPACIÓN ES BÁSICA PARA HACER VIABLES LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE CENTLA.

POR ELLO, ABREMOS DE APOYAR Y PROMOVER LA PLENA INTEGRACI-- ON DE LA MUJER AL DESARROLLO MUNICIPAL Y A SUS BENEFICIOS -- ATENDIENDO LA DEMANDA DE ABRIR MAYORES ESPACIOS A SU PARTICIPA-- CIÓN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NU-- ESTRA SOCIEDAD. LAS MUJERES REPRESENTAN UNA FUERTE DÓSIS DE -- RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE DEBEMOS PONER AL SERVICIO DEL MUNI-- CPIO.

A LA JUVENTUD DEBEMOS PROCURARLE MEJORES Y MAYORES OPOR-- TUNIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. AUMEN-- TAR LAS FUENTES DE EMPLEO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE QUIE-- NES POR PRIMERA VEZ, SE INCORPORAN AL MERCADO LABORAL. ASIMIS-- MO, BRINDARLES LOS ESPACIOS DEPORTIVOS QUE LES PERMITAN DESARRO-- LLAR SUS CUALIDADES FÍSICAS EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS A SU AL-- CANCE.

EN SUMA LAS MUJERES Y LOS JOVENES CENTLECOS SERÁN INVITA-- DOS A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES QUE IMPLICA LA DIFI-- CIL TAREA DEL DESARROLLO EN NUESTRO MUNICIPIO.

7. LA SEGURIDAD

EL ESTADO DE DERECHO, COMO ÁMBITO DE LA PRÁCTICA DE JUSTI-- CIA, SOLO ES EFECTIVO EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PARA RES-- PONDER CON EFICACIA Y OPORTUNIDAD. POR ELLO, EL MEJORAMIENTO -- DEL SISTEMA DE JUSTICIA ESTÁ LIGADO AL RESPETO EN LA PRÁCTICA DE LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES, CONSAGRADAS EN LOS PRECEPTOS -- CONSTITUCIONALES.

EN ESTE SENTIDO, LA SEGURIDAD PÚBLICA ES LA CONSECUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA EFECTIVA Y COTIDIANA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO. IMPLICA EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE UN SISTEMA DE PREVISIÓN DE DAÑOS JURÍDICOS QUE HA DE TRADUCIRSE EN GARANTÍA -- DE LA PROTECCIÓN PERMANENTE DE LOS DERECHOS TANTO INDIVIDUALES

COMO COLECTIVOS O SOCIALES, PARA SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS, -- DE SU LIBERTAD, DE SUS BIENES Y DE SU DOMICILIO.

POR ELLO, HABREMOS DE UTILIZAR LOS MECANISMOS DE COORDINA-- CIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y LA REVITALIZA-- CIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA -- COMUNIDAD. SIEMPRE ESTAREMOS DISPUESTOS A ESCUCHAR LAS SUGEREN-- CIAS, RECOMENDACIONES O INCONFORMIDADES DE LOS CENTLECOS, QUE -- NOS PERMITAN MEJORAR LA SEGURIDAD, A TRAVÉS DE LA CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO RECÍPROCO DE LA CIUDADANÍA.

ASIMISMO, ALENTAREMOS LA CAPACITACIÓN Y LA SUPERACIÓN VOCA-- CIONAL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; PUGNAREMOS POR -- UNA MEJORA GRADUAL DE SUS REMUNERACIONES; VIGILAREMOS QUE EL -- FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN SE AJUSTE AL MANDATO DE LA LEY A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CENTLECOS Y AL ABSOLUTO RESPETO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.

TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL

8. LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

A) DIAGNÓSTICO

DURANTE EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 1990-1991, EL MUNICI-- PIO DE CENTLA CONTABA CON UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TOTAL -- DE 226 ESCUELAS CON 1 MIL 162 GRUPOS Y 24 MIL 720 ALUMNOS QUE -- SE ATENDIERON CON 923 MAESTROS.

LA CLASIFICACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO ES EL SIGUIENTE: --- ELEMENTAL PREESCOLAR, CON 72 ESCUELAS EN LAS QUE SE ATIENDEN -- 209 GRUPOS CON 3 MIL 282 ALUMNOS A TRAVÉS DE 126 MAESTROS; ELE-- MENTAL PRIMARIA, CON 113 ESCUELAS QUE ALBERGAN A 735 GRUPOS CON 14 MIL 873 ALUMNOS MEDIANTE 446 MAESTROS; ELEMENTAL CAPACITA-- CIÓN PARA EL TRABAJO, CON 5 ESCUELAS Y 24 MAESTROS QUE ATIENDEN A 16 GRUPOS CON 267 ALUMNOS; MEDIO CICLO BÁSICO, CON 27 ESCUE-- LAS Y 203 MAESTROS QUE ATIENDEN 139 GRUPOS CON 4 MIL 355 ALUM-- NOS; TERMINAL MEDIO TÉCNICO, CON 4 ESCUELAS Y 31 MAESTROS QUE -- ATIENDEN A 15 GRUPOS CON 310 ALUMNOS; Y, MEDIO CICLO SUPERIOR, -- CON 5 PLANTELES EDUCATIVOS Y 93 MAESTROS QUE ATIENDEN 48 GRUPOS CON 1 MIL 633 ALUMNOS.

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN DICHS CENTROS -- EDUCATIVOS ES DEL ORDEN DE 157. DE ELLOS, 77 SON FEDERALES; -- 24 ESTATALES; 10 PARTICULARES; 23 COORDINADOS; 3 MUNICIPALES; -- Y, 20 AUTÓNOMOS. POR SU PARTE, EL PERSONAL DIRECTIVO ES DE 37 PERSONAS, DE LAS CUALES 5 SON FEDEPALES; 6 ESTATALES; 14 COOR-- DINADOS; Y, 12 AUTÓNOMOS.

EL PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LABORA EN LOS CENTROS EDU-- CATIVOS DE CENTLA SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA: 11 ---- CORRESPONDEN AL NIVEL ELEMENTAL PREESCOLAR; 37 AL NIVEL ELEMEN-- TAL PRIMARIA; 36 AL MEDIO CICLO BÁSICO; 4 AL TERMINAL MEDIO -- TÉCNICO; Y, 16 AL MEDIO CICLO SUPERIOR.

CENTLA TIENE 6 MIL 047 ANALFABETAS QUE REPRESENTAN EL 8.6 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE SIGNIFICAN EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ANALFABETAS EN EL ESTADO, EL 5.52 POR CIENTO.

POR OTRA PARTE, DE LA POBLACIÓN TOTAL DE MÁS DE 5 AÑOS (59,775) EL 61 POR CIENTO, QUE SIGNIFICAN 36 MIL 705 HABITANTES, NO ASISTEN A LA ESCUELA. DE ELLOS, 18 MIL 497 SON HOMBRES Y 18 MIL 208 SON MUJERES.

EN CENTLA, 4 MIL 474 HABITANTES DE MÁS DE 5 AÑOS, HABLAN ALGUNO DE LOS 14 TIPOS DE LENGUA INDÍGENA REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO. DE ELLOS, DESTACAN EL CHONTAL CON 2 MIL 665 PERSONAS Y EL CHONTAL DE TABASCO CON 1 MIL 183. EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DE HABLA INDÍGENA EXISTENTE EN EL ESTADO, NUESTRO MUNICIPIO REPRESENTA EL 9.32 POR CIENTO.

EN MATERIA DE CULTURA, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA CASA DE LA CULTURA QUE PROMUEVE ANUALMENTE UN PROMEDIO DE 300 ACTIVIDADES DE DIVERSAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS. LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES ES MUY LIMITADO.

ASIMISMO, EL MUNICIPIO CUENTA CON 9 BIBLIOTECAS QUE HAN PERMITIDO ACERCAR A LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS Y A SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, EL ACERVO DOCUMENTAL INDISPENSABLE QUE LES PERMITA ELEVAR, A TRAVÉS DE LA LECTURA, SUS CONOCIMIENTOS TANTO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES CON QUE CONTAMOS, ASÍ COMO DE OTRAS DISCIPLINAS EDUCATIVAS.

EN CUANTO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CENTLA CUENTA CON DIVERSOS TIPOS DE ESPACIOS RECREATIVOS COMO PLAYAS, RÍOS, LAGUNAS Y EVENTOS NÁUTICOS. ASIMISMO EXISTE UN GRAN NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISEMINADAS EN TODO EL MUNICIPIO, DE LAS CUALES ALGUNAS PRESENTAN PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, LO QUE EN OCASIONES OBEDECE AL DESINTERÉS DE LA POBLACIÓN POR PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA QUE ESTAS INSTALACIONES PERMANEZCAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SER UTILIZADAS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO.

B) OBJETIVOS

EN EL SECTOR EDUCATIVO, HAREMOS DE PROMOVER LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, CON MIRAS A LA ELEVACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO DE LOS CENTLECOS. EL PUNTO DE INICIO DEBERÁ SER EL DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CONGRUENCIA CON LOS PROPÓSITOS DEL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

LOS RECURSOS HUMANOS QUE PRESTAN SERVICIOS EDUCATIVOS, DEBERÁN VINCULARSE CADA VEZ MÁS EN LAS COMUNIDADES DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS, PARA HACER ÉSTE, MÁS EFICAZ Y OPORTUNO. PARA ELLO, HABRÁ QUE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS MAESTROS EN SUS COMUNIDADES Y QUE LABOREN TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA.

EL DIÁLOGO PERMANENTE CON LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS EDUCANDOS PERMITIRÁ AVANZAR CON MAYOR CERTIDUMBRE PARA QUE LA EDUCACIÓN TRASCENDA AL PLANO DE LA CULTURA.

SE PONDRÁN EN MARCHA PROGRAMAS DE CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES DEL MUNICIPIO. DE IGUAL MANERA, SE DISEÑARÁ UNA ESTRATEGIA CON AMPLIO SENTIDO SOCIAL, PARA PROCURAR EL USO INTENSIVO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y AMPLIAR SUS BENEFICIOS.

EL ALIENTO AL DEPORTE ORGANIZADO SERÁ LA PRIORIDAD MÁS ALTA DE LA POLÍTICA DEPORTIVA, IMPULSANDO LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DE LOS DEPORTES, ASÍ COMO EL ACCESO A FACILIDADES E INSTALACIONES SUFICIENTES Y ADECUADAS.

EN MATERIA DE APOYOS RECREATIVOS SE IRÁN MEJORANDO Y AMPLIANDO LOS ESPACIOS CON QUE CONTAMOS, SOBRE TODO EN LOS CENTROS NATURALES, CON EL FIN DE QUE LOS CENTLECOS PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES QUE COADYUVEN A LA CONVIVENCIA SOCIAL.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- MANTENER Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
- PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES.
- PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE CENTLECOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA, A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
- PROMOVER EL ARRAIGO DE LOS MAESTROS EN SU LUGAR DE TRABAJO.
- INDUCIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTLECOS EN EL QUEHACER EDUCATIVO.
- COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE BECAS PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS.
- APOYAR Y CONSOLIDAR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, A FIN DE DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO.
- COADYUVAR EN EL ABATIMIENTO DE LA DESERCIÓN ESCOLAR, SOBRE TODO EN EL NIVEL PRIMARIA.
- COADYUVAR EN EL ABATIMIENTO DEL AUSENTISMO HABITACIONAL
- PRESERVAR Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO.
- PROMOVER A TRAVÉS DE LA CASA DE LA CULTURA Y EN COLABORACIÓN CON EL I.C.T., ACTIVIDADES CULTURALES EN TODO EL MUNICIPIO.

- FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS RURALES

- PROMOVER LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA DE LOS CENTLECOS.
- PROMOVER LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.
- REALIZAR CERTÁMENES Y EVENTOS DE CARÁCTER DEPORTIVO.
- PROMOVER LA INSTALACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS INTERMUNICIPALES.
- FOMENTAR EL DEPORTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.
- ESTABLECER UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO.
- IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS BUSCANDO ELEVAR LA CALIDAD Y EXCELENCIA DE LAS MISMAS.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO, EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO.
- PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN FORMATIVA Y EDUCATIVA, QUE FOMENTEN EL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE, Y QUE ESTIMULEN EL DESEO DE CONOCER, APRENDER Y CAPACITARSE.

9. LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL

A) DIAGNÓSTICO

EN EL SECTOR SALUD, SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA TOTAL DE 29 UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO CLASIFICADAS SEGÚN SU RÉGIMEN E INSTITUCIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 CORRESPONDEN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ELLAS UNA PERTENECE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), OTRA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), OTRA A PEMEX, OTRA A LA QUINTA ZONA NAVAL MILITAR Y, AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSSET); EN EL RÉGIMEN DE ASISTENCIA SOCIAL SE UBICAN 24 QUE SON ATENDIDAS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ELLAS, UNA ES CENTRO DE SALUD URBANO CON HOSPITALIZACIÓN, 3 SON CENTROS DE SALUD RURAL PARA POBLACIÓN CONCENTRADA Y, LOS RESTANTES SON CENTROS DE SALUD RURAL PARA POBLACIÓN DISPERSA, ADENÁS SE CUENTA CON 6 UNIDADES MÓVILES Y 3 CASAS DE SALUD.

EL MUNICIPIO CUENTA TAMBIÉN CON LA ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL CUAL CUENTA CON UN CONSULTORIO DE REHABILITACIÓN Y UNA UNIDAD MÓVIL DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD DEL MUNICIPIO SON: INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, DIARREAS, AMIBIASIS, ASCARIASIS, DERMATOSITIS, CONJUNTIBITIS, SALMONELOSIS, SARNA, VARI-CELA Y OCUPANDO EL DÉCIMO LUGAR EL CÓLERA. LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEL MUNICIPIO ES DEL 12.31 POR MIL NIÑOS NACIDOS VIVOS.

B) OBJETIVOS

LA SALUD ES UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE DEL DESARROLLO Y, EN UNA SOCIEDAD QUE TIENE COMO PRINCIPIO LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD SOCIAL, ES UN DERECHO ESENCIAL DE TODOS.

LA ASISTENCIA SOCIAL PERSIGUE INCORPORAR A LOS INDIVIDUOS QUE LO REQUIEREN A UNA VIDA DIGNA Y EQUILIBRADA EN LO ECONÓMICO Y SOCIAL, PRINCIPALMENTE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO Y EN GENERAL DESAMPARADOS Y MINUSVÁLIDOS.

POR ELLO, EL OBJETIVO MÁS ÁMPLIO EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, PERSEGUIRÁ EL IMPULSO DE LA PROTECCIÓN DE LOS CENTLECOS, BRINDÁNDOLES SERVICIOS Y PRESTACIONES OPORTUNOS EFICACES, EQUITATIVOS Y HUMANITARIOS, QUE COADYUVEN EFECTIVAMENTE AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL, CON EL CONCURSO DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO COMO MEDIO EFICAZ DE ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- COADYUVAR EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
- PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
- COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
- PROMOVER LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
- IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PERMITAN LA PERMANENCIA DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS EN SUS CENTROS DE TRABAJO.
- PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CENTLECOS, A LOS SERVICIOS MÉDICOS.
- FOMENTAR Y APOYAR CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA.
- COADYUVAR EN LAS ACCIONES DE ABATIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN POBLACIONAL Y DE MORTALIDAD INFANTIL Y

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LAS TAREAS DE MEDICINA PREVENTIVA.

- PROMOVER CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SOBRE LOS SACRIFICIOS DE ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO

10. EL DESARROLLO URBANO

A) DIAGNÓSTICO

LA OCUPACIÓN LEGAL, PLANIFICADA Y CONCERTADA DE LOS ESPACIOS URBANOS, Y SU USO ADECUADO, ES LA BASE DEL CRECIMIENTO ORDENADO DE LAS CIUDADES Y PUNTO DE PARTIDA PARA EL IMPULSO HABITACIONAL. POR OTRA PARTE, LA COBERTURA DE SERVICIOS URBANOS Y SU DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA ES DEFICIENTE.

B) OBJETIVOS

EL MUNICIPIO, OCUPA UN LUGAR PREPONDERANTE EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, POR SER ÉSTE EN DONDE SE CONCENTRA LA CONCERTACIÓN SOCIAL. POR ELLO, LA TRANSFORMACIÓN DEL PATRÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS; EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS URBANOS, ATENDIENDO PREFERENTEMENTE A LOS GRUPOS SOCIALES MÁS NECESITADOS; Y, EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD MUNICIPAL PARA PROPICIAR EL SAÑO DESARROLLO DE LAS CIUDADES, MEDIANTE SU ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN, SERÁN OBJETIVOS NODALES PARA AVANZAR CON PIE FIRME EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO URBANO.

LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA CREACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES, QUE PERMITAN DAR CERTIDUMBRE LEGAL EN EL USO Y TENENCIA DEL SUELO Y EVITAR LA CONFORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, SERÁN PROPÓSITOS PRIORITARIOS DE LAS POLÍTICAS URBANA Y HABITACIONAL.

EXISTEN GRAVES REZAGOS EN LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA. LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, ADEMÁS DE RESPONDER A UNA DE LAS MÁS SENTIDAS DEMANDAS DE LOS CENTLECOS, PERMITIRÁ FOMENTAR LA DESCONCENTRACIÓN Y EL ARRAIGO. LA GENERACIÓN DE VIVIENDA HABRÁ DE LLEVARSE A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, A EFECTO DE IMPRIMIR EFICACIA A LOS PROGRAMAS HABITACIONALES DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ELEVAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

- PROMOVER LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, VIVIENDA Y SERVICIOS EN LAS LOCALIDADES MAYORES DE 2 MIL 500 HABITANTES.

- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO

- IMPULSAR LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA ASEGURAR SU CONCURSO EFECTIVO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS URBANOS DEL MUNICIPIO.

- PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA DE LOS CENTLECOS DE MENOS RECURSOS ECONÓMICOS.

- PROMOVER Y CONTRIBUIR A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO URBANO, AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, ALCAMARILLADO, SANEAMIENTO DEL SUELO Y TRANSPORTE.

- PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES EN LAS LOCALIDADES MAYORES DE 2 MIL 500 HABITANTES.

- PROMOVER E INSTRUMENTAR CON LA INSTANCIA ESTATAL DE GOBIERNO EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES CORRECTIVAS DE REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

11. ECOLOGÍA

A) DIAGNÓSTICO

EL MAR, LOS RÍOS, LA SELVA MEDIA, LOS VARIADOS TIPOS DE VEGETACIÓN, LAS TIERRAS CULTIVABLES, LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE Y LOS MANTOS ACUÍFEROS, CONSTITUYEN EL VASTO PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO Y LA BASE DEL ENORME POTENCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS CENTLECOS. SU CUIDADO Y PRESERVACIÓN SERÁ TAREA INSOLUBLE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LAS DETERMINANTES PRINCIPALES DEL DETERIORO ECOLÓGICO ENCUENTRAN SU EXPRESIÓN MÁS GRAVE EN: DESTRUCCIÓN DE BOSQUES Y SELVAS; DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AIRE; DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA; EMPROBRECIMIENTO Y CONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS; GENERACIÓN E INADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS URBANOS; EXTINCIÓN DE MÚLTIPLES ESPECIES DE LA FAUNA, FRECUENTEMENTE SUJETAS A UN TRÁFICO ILEGAL; AFECTACIÓN SEVERA DE LA FLORA, ASÍ COMO DEPREDACIÓN PESQUERA Y CONTAMINACIÓN DEL MAR. ESTOS GRANDES RIEGOS ECOLÓGICOS, NO DEBEN SER SOSLAYADOS EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO.

LAS ZONAS PANTANOSAS DEL MUNICIPIO CUENTAN CON UNA EXTENSIÓN DE 182 MIL HECTÁREAS. ESTAS, HAN SIDO CLASIFICADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS BIÓTICOS COMO "RESERVA DE LA

BIÓSFERA DE LOS PANTANOS DE CENTLA. EN ELLOS, EXISTEN POR LO MENOS 9 COMUNIDADES VEGETALES QUE MANTIENEN UNA ALTA DIVERSIDAD DE FORMA DE VIDA, TALES COMO PLANTAS ACUÁTICAS, FLOTANTES, ACUÁTICAS EMERGENTES, ARBOREAS, ARBUSTIVAS, TREPADORAS, PARÁSITAS Y EPÍFITAS.

SU RIQUEZA FLORÍSTICA SE EXPRESA MEDIANTE LA PRESENCIA DE CUANDO MENOS 89 FAMILIAS; UNA RIQUEZA FAUNÍSTICA REPRESENTADA POR LO MENOS DE 39 ESPECIES DE PECES, 50 DE ANFIBIOS Y REPTILES, 60 DE MAMÍFEROS Y 125 DE AVES; HABITAN 8 ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN; ALTAMENTE PRODUCTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS; FUNCIONAN COMO UN GRAN RESERVATORIO NATURAL DE AGUA; REPRESENTAN UN PAISAJE ESCÉNICO ÚNICO; PERMITEN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADAPTADAS A ELLOS; OFRECEN LA PRESENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS RESISTENTES PARA USO RECREATIVO Y EDUCATIVO.

B) OBJETIVOS

ES REQUERIMIENTO INDISPENSABLE, EL PASAR DE LA IDEA ESENCIALMENTE CORRECTIVA A UNA PREVENTIVA EN LA QUE, DE ACUERDO A LOS ORÍGENES DEL PROBLEMA ECOLÓGICO, SE APLIQUEN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA QUE GUARDE EL EQUILIBRIO ENTRE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

SE BUSCARÁ ORDENAR LOS USOS DEL SUELO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA COOPERACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL DE TODA OBRA O ACTIVIDAD, EN PROYECTO O EN OPERACIÓN, CON POTENCIAL DE AFECTACIÓN A SU ENTORNO Y LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO, EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DE LOS EFECTOS QUE PUEDAN OCASIONAR AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL AMBIENTE SERÁN UNA PRIORIDAD EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER QUE EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO SEA UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- COADYUVAR EN LA CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES.
- PROMOVER LA SUJECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y ACTIVIDADES DEL DESARROLLO A CRITERIOS ESTRICTOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.
- INDUCIR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MARCO LEGAL PARA IMPEDIR ACCIONES QUE DAREN SERIAMENTE EL MEDIO AMBIENTE.

- PROPICIAR QUE LA EDUCACIÓN SEA UN MEDIO PARA ELEVAR LA CONCIENCIA ECOLÓGICA DE LA POBLACIÓN

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTLECOS EN LA PROTECCIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

- MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y APOYO CON LAS INSTANCIAS ESTATAL Y FEDERAL DE GOBIERNO, PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS QUE AQUEJAN AL MUNICIPIO.

- DIFUNDIR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PREVENTIVO, A FIN DE LOGRAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN SU PROGRAMACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

- PROMOVER LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARE LA PORCIÓN TERRITORIAL DE LOS PANTANOS DE CENTLA, COMO DE INTERÉS PÚBLICO BAJO LA CATEGORÍA DE "RESERVA DE LA BIÓSFERA"

CUARTO: LA PRODUCCIÓN

12. Agrícola

A) Diagnóstico

LA SUPERFICIE DEDICADA A ESTA ACTIVIDAD, ES DE ALREDEDOR DE LAS 10 MIL HECTÁREAS. DE ELLAS, 7 MIL 600 CORRESPONDEN A PLANTACIONES DE COCO; 1 MIL 583 AL CULTIVO DE MAÍZ; 400 A FRUTALES DE MANGO; 300 AL CULTIVO DE FRIJOL; 125 A PLANTACIONES DE PIMIENTA; 42 A FRUTALES DE MAMEY; 25 DE CULTIVO DE AGUACATE; 20 AL CULTIVO DE SANDÍA; 15 A FRUTALES DE CHICOZAPOTE; 9 A TAMARINDO; Y, 4 AL CULTIVO DEL SORGO.

EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN OBTENIDO EN LA SUPERFICIE COSECHADA FUE DE 14 MIL 416 TONELADAS, QUE SIGNIFICAN UN VALOR DE 10 MIL 376 MILLONES 380 MIL PESOS.

DEL TOTAL DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN OBTENIDO, 6 MIL 946 TONELADAS (48 %) CORRESPONDIERON A LA PRODUCCIÓN DE COCO, MISMO QUE APORTÓ UN VALOR DE MÁS DE 5 MIL MILLONES DE PESOS; 3 MIL 985 TONELADAS (28 %) A LA PRODUCCIÓN DE MANGO, QUE GENERÓ UN VALOR MAYOR A LOS 1 MIL 400 MILLONES DE PESOS; 2 MIL 345 TONELADAS (16 %) A GRANOS ALIMENTICIOS DE MAÍZ, CON UN VALOR DE PRODUCCIÓN DE 1 MIL 772 MILLONES DE PESOS, ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES.

POR ÚLTIMO LA SUPERFICIE DESTINADA A LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA ES DEL ÓRDEN DE 620 HECTÁREAS.

A PESAR DE QUE LOS SUELOS SON PROPICIOS PARA LA AGRICULTURA, POR SU ALTO CONTENIDO ORGÁNICO, EL POTENCIAL AGRÍCOLO NO HA SIDO EXPLOTADO DEBIDAMENTE.

B) OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO SERÁ EL DE AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO, ALENTANDO EL CULTIVO DE BÁSICOS Y PERENNES A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS INTERMEDIAS Y VARIEDADES DE MAYOR RENDIMIENTO.

SE PROPICIARÁ LA ELIMINACIÓN EN LA DISPERSIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES, A TRAVÉS DE UNA COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL CAMPO Y EL TRASLADO PAULATINO DE SUS FUNCIONES A LAS ORGANIZACIONES DE LOS PROPIOS PRODUCTORES.

LA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO IMPLICA QUE LOS CAMPESINOS SEAN LOS QUE DETERMINEN SUS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y SUS COMPROMISOS Y SISTEMAS DE TRABAJO, SIN QUE LAS AUTORIDADES EJERCAN TUTELAJES ANACRÓNICOS Y NOCIVOS. ASIMISMO, SE REQUIERE DE LA PRÁCTICA DE ESQUEMAS EQUITATIVOS DE ASOCIACIÓN ENTRE EJIDATARIOS, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EMPRESARIOS QUE, CON APEGO A LA LEY, PROMUEVAN EL FLUJO DE CAPITAL, EL TRABAJO DE TIERRA Y RECURSOS OCIOSOS, EL USO DE MEJORES TÉCNICAS Y LA OBTENCIÓN DE MAYORES RENDIMIENTOS. POR ELLO, SERÁ OBJETIVO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA PROMOCIÓN, INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- APOYAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA CAPACITACIÓN PARA LA AUTOGESTIÓN Y LA CREACIÓN DE TECNOLOGÍA PROPIA.
- DEFINIR EL USO DEL SUELO EN BASE A LA VOCACIÓN PRODUCTIVA Y PROMOVER LA ROTACIÓN DE CULTIVOS ADECUADOS.
- PROMOVER LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.
- PROPICIAR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ACCIONES DE APOYO AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS PRODUCTORES PRIMARIOS.
- PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.
- PROMOVER LA EFICIENCIA PRODUCTIVA.

ALENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MEDIO RURAL, PARA NO DESCUIDAR EL BIENESTAR DE LOS CAMPESINOS CON MENOS DOTACIONES O CARENTES DE TIERRA.

COMBATIR EL MINIFUNDISMO DISPERSO E IMPRODUCTIVO, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR E INCREMENTAR EL EMPLEO DE LA TÉCNICA MODERNA Y LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO.

13. GANADERA

A) DIAGNÓSTICO

LA SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA MAYOR ES DE 171 MIL 560 HECTÁREAS. DICHA ACTIVIDAD GENERA UN TOTAL DE 2 MIL 300 EMPLEOS.

LA EXISTENCIA GANADERA POR ESPECIE EN EL MUNICIPIO ES LA SIGUIENTE: BOVINO 58 MIL 114 CABEZAS; PORCINO 15 MIL 245; OVINO 1 MIL 630; Y, CABALLAR 2 MIL 978.

EL SACRIFICIO DE GANADO POR ESPECIE ES EL SIGUIENTE: 8 MIL 382 CABEZAS DE BOVINO; 7 MIL 755 DE PORCINO Y 563 DE OVINO.

EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN POR ESPECIE SE COMPORTA DE LA SIGUIENTE MANERA: BOVINO, CARNE EN CANAL 1 MILLÓN 743 MIL 600 KILOGRAMOS; 278 MIL 100 KILOGRAMOS CORRESPONDEN A PIEL; 629 MIL 600 A VICERAS; Y, 2 MILLONES 788 MIL 600 LITROS DE LECHE. PORCINO: 383 MIL 909 KILOGRAMOS DE CARNE EN CANAL; Y, 177 MIL 500 A VICERAS. OVINO: CARNE EN CANAL 7 MIL 400 KILOGRAMOS; 1 MIL 700 DE PIEL; Y 4 MIL 300 DE VICERAS.

EN CUANTO A LA GANADERÍA MENOR, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA EXISTENCIA POR ESPECIE CONFORMADA DE LA SIGUIENTE FORMA: AVES DE TRASPATIO 16 MIL 722; POLLOS DE ENGORDA 85 MIL 888; GUAJOLOTES 50 MIL 719; Y, 1 MIL 126 COLMENAS.

EL SACRIFICIO DE GANADERÍA MENOR PRESENTA EL SIGUIENTE COMPORTAMIENTO: AVES DE TRASPATIO 98 MIL 280; POLLOS DE ENGORDA 303 MIL 700; Y, 46 MIL 875 GUAJOLOTES.

EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN OBTENIDA EN LA GANADERÍA MENOR ES DE: 833 MIL 600 KILOGRAMOS DE AVES; Y, UNA PRODUCCIÓN APÍCOLA DE 12 MIL 100 LITROS DE MIEL Y 218 DE CERA.

EL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DE LA GANADERÍA MAYOR DE CARNE EN CANAL ES DEL ORDEN DE LOS 14 MIL 122 MILLONES 700 MIL PESOS. DE ELLOS, 11 MIL 145 MILLONES 600 MIL PESOS SON DE BOVINO; 2 MIL 947 MILLONES 500 MIL PESOS SON DE PORCINO; Y, 29 MILLONES 600 MIL PESOS CORRESPONDEN A OVINOS.

EL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y APÍCOLA EN EL MUNICIPIO ES DEL ORDEN DE LOS 5 MIL 409 MILLONES 954 MIL PESOS. DE ELLOS, 5 MIL 390 MILLONES 100 MIL PESOS CORRESPONDEN A AVÍCOLA Y 19 MILLONES 854 MIL A APÍCOLA.

B) OBJETIVOS

CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES, SE PROMOVERÁ QUE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS HACIA ESTA ACTIVIDAD, PROPICIEN LA RECUPERACIÓN Y MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS HATOS GANADEROS, ASÍ COMO EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO, Y EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE LA ACTIVIDAD.

EL IMPULSO A LAS DIFERENTES ESPECIES PECUARIAS HABRÁ DE LLEVARSE A EFECTO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS CONCERTADOS DE SANIDAD ANIMAL, MEJORAMIENTO GENÉTICO, USO INTEGRAL DE LOS RECURSOS FORRAJEROS, Y EN FORMA MUY IMPORTANTE, PROMOVRIENDO LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES CON UN CLARO OBJETIVO, EL DE ELEVAR SU PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD E INGRESOS.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER MAYORES ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ELEVAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA ACTIVIDAD GANADERA.
- PROPICIAR EL DESARROLLO DE CULTIVOS EN EXPLOTACIONES GANADERAS CON POTENCIAL AGRÍCOLA.
- PROPICER LA CONCERTACIÓN ENTRE PRODUCTORES Y LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE AUTORIDAD.
- ESTIMULAR LA CRÍA DE VIENTRES BOVINOS DE DOBLE PROPÓSITO
- PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE GANADERÍA INTENSIVA Y DE DOBLE PROPÓSITO, CON MIRAS A LIBERAR TIERRAS APTAS PARA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.
- APOYAR Y CAPACITAR, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL DE GOBIERNO, A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PECUARIOS PARA EL USO DE TÉCNICAS QUE TIENDAN A ELEVAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE SUS PRODUCTOS.
- FOMENTAR LA CRÍA DE ESPECIES MENORES QUE CONTRIBUYAN A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

14. PESQUERA**A) DIAGNÓSTICO**

LA PESCA ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES EN EL MUNICIPIO. EL PUERTO DE FRONTERA REPRESENTA EL POLO DE DESARROLLO PESQUERO MÁS IMPORTANTE DEL ESTADO. LOS 80 KILÓMETROS

DE LITORAL, LOS 790 METROS DE LONGITUD DE LOS 3 MUELLES, 12 ATRACADEROS FLOTANTES, LAS 1 MIL 961 EMBARCACIONES PESQUERAS EXISTENTES Y, LOS 60 ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESTA ACTIVIDAD, SON PRUEBA DE ELLO.

ADemás, SE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL: 12 CENTROS DE RECEPCIÓN; 14 CAMARAS DE CONSERVACIÓN; 14 NEVERAS MODULARES; 2 SECADEROS Y SALADEROS DE TIBURÓN; 4 FABRICAS DE HIELO; UN ASTILLERO; 3 VARADEROS; UNA PLANTA INDUSTRIALIZADORA; UNA SECUNDARIA TÉCNICA PESQUERA; Y, UN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR.

ASÍ MISMO, EN ARTES Y EQUIPOS DE PESCA, SE CUENTA CON: 739 REDES, 4 MIL 468 LÍNEAS, 37 MIL 066 TRAMPAS Y, 1 MIL 898 LANCHAS Y CAYUCOS.

DEL TOTAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS EXISTENTES, 1 MIL 935 SON ESCAMERAS; Y, 26 SON CAMARONERAS.

EL VOLÚMEN DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA DEL MUNICIPIO ES DEL ÓRDEN DE LAS 10 MIL 437 TONELADAS. DE ELLAS, 10 MIL 280 TONELADAS SON DE ESCAMA, DESTACANDO LAS VARIETADES DE: ROBALO MOJARRA, BANDERA, ACAMAYA, TIBURÓN Y GUACHINANGO; Y, 156 TONELADAS CORRESPONDEN A LA PESCA DEL CAJARÓN.

EL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO ESTA CONFORMADO POR: 33 COOPERATIVAS, 12 UNIONES, 15 GRUPOS ORGANIZADOS Y, 50 PERMISIONARIOS, LOS CUALES CONCENTRAN A 1 MIL 585 SOCIOS.

EN CUANTO A LA ACUACULTURA, PUEDE DECIRSE QUE POCO MENOS DE 16 COMUNIDADES HAN PARTICIPADO EN ESTA ACTIVIDAD, ORIENTÁNDOSE LA PRODUCCIÓN PRINCIPALMENTE HACIA EL AUTOCONSUMO.

B) OBJETIVOS

LA PESCA ES UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO. LA INTEGRACIÓN DE UNA VASTA FLOTA, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, LA CREACIÓN DIVERSIFICADA DE LA PLANTA INDUSTRIAL Y LA CRECIENTE PREPARACIÓN DEL PERSONAL CIENTÍFICO, TÉCNICO Y OPERATIVO, SERÁN FUNDAMENTALES PARA SU CONSOLIDACIÓN.

EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACUACULTURA SERÁ VITAL, EN UN AMBIENTE DE CONCERTACIÓN SOCIAL QUE PERMITA CONJUGAR LOS ESFUERZOS DE LOS SECTORES.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- FOMENTAR LA REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LA INFRAESTRUCTURA DE PESCA EXISTENTE, ATENDIENDO A CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA.

- IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN PESQUERA EN ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE OTRAS ACTIVIDADES AFINES, QUE CONTRIBUYAN A UN USO MÁS INTENSIVO DE LOS RECURSOS NATURALES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

- PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS AJUSTES AL MARCO NORMATIVO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, PARA PROPORCIONAR BASES FIRMES DE REFERENCIA TÉCNICA, DE USO DE RECURSOS Y DE UBICACIÓN TERRITORIAL, Y PARA DAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS INVERSIONISTAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO INTERESADOS EN LA EXPLOTACIÓN PESQUERA.

- IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA PRODUCCIÓN

- PROMOVER UNA MAYOR CANALIZACIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y SOCIAL HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

- COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL IMPULSO AL DESARROLLO, DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SOCIAL PESQUERO, CON PARTICULAR ATENCIÓN A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

- PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

- PROMOVER LA LIBERACIÓN DEL MUELLE PESQUERO, DE TODA EMBARCACIÓN INACTIVA, Y SU RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN.

- PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LA TIPIFICACIÓN DEL "GUATEO" COMO DELITO FEDERAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS EFECTIVAS PARA EVITAR SU PRÁCTICA.

15. FORESTAL

A) DIAGNÓSTICO

EL MUNICIPIO DE CENTLA, CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 324 MIL 554 HECTÁREAS. DE ELLAS, 124 MIL 079 (38.2 %) CORRESPONDEN A TERRENOS PANTANOSOS, POPALES Y/O TULARES; 16 MIL 177 (5 %) SON LAGUNAS; 2 MIL 744 (0.8 %) A SUPERFICIE URBANA Y CAMINOS; Y, EL RESTO, 181 MIL 554 (55.9 %) SE DESTINAN A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PRIMORDIALMENTE LA GANADERÍA.

EN MATERIA FORESTAL, SE HAN REALIZADO ACCIONES DE REFORESTACIÓN EN 23 HECTÁREAS, CON UN TOTAL DE 14 MIL 140 ÁRBOLES PLANTADOS.

LOS RECURSOS FORESTALES OFRECEN PRODUCTOS IMPORTANTES A LOS HABITANTES DEL CAMPO: ALIMENTOS, LEÑA E INSUMOS PARA LA VIVIENDA, LAS CONSTRUCCIONES Y LA VIDA RURAL.

ASIMISMO, SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL RESTO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA: FIBRAS, CERAS, RESINAS, TABLEROS, BLOQUES, VIVIENDAS, DURMIENTES, POSTES, ETCÉTERA.

B) OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL EN ESTA MATERIA, SERÁ EL DE GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL, SIN DETERIORAR EL RECURSO Y MEDIANTE UN APROVECHAMIENTO ÓPTIMO, PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER INTENSAS CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN.

- INDUCIR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE EVITEN EL DETERIORO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS FORESTALES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

- EMITIR, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL, UN REGLAMENTO QUE REGULE LA EXPLOTACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

QUINTO: LA ECONOMÍA

16. LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.

A) DIAGNÓSTICO

CENTLA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE 333 KILOMETROS. DE ELLOS, 178 SON PAVIMENTADOS Y 155 REVESTIDOS. ASÍ MISMO, CUENTA CON 23 PUENTES CON UNA DIMENSIÓN TOTAL DE 3 MIL 575 METROS LINEALES; ADEMÁS DE CONTAR CON UN PUERTO DE CABOTAJE

EL SERVICIO DE CORREO, SE PRESTA A TRAVÉS DE CUATRO OFICINAS POSTALES: DOS SON ADMINISTRACIONES Y DOS AGENCIAS. ASIMISMO, EL SERVICIO TELEGRÁFICO SE ATIENDE POR MEDIO DE DOS OFICINAS. POR OTRA PARTE, SE CUENTA CON 10 UNIDADES DE RADIO-TELEFONÍA DEL SERVICIO RURAL.

EL TRANSPORTE EN CENTLA SE DESARROLLA A TRAVÉS DE VÍAS TERRESTRE Y FLUVIAL Y SE PROPORCIONA MEDIANTE: 3 UNIONES DE SITIOS QUE CUENTAN CON 67 UNIDADES; 4 UNIONES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE CUENTAN CON 35 CAMIONES; 11 COMBIS DE SERVICIO URBANO; Y, 2 LANCHAS PARA LA ZONA DE LOS RÍOS. ADEMÁS SE CUENTA CON 11 CAMIONETAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE CARGA URBANO Y SUBURBANO.

B) OBJETIVOS

LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES TIENE PARTICULAR IMPORTANCIA PARA ASEGURAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA ECONOMÍA CENTLECA. SU MODERNIZACIÓN REQUIERE QUE LOS SERVICIOS SEAN SUFICIENTES, DE CALIDAD Y DE ALTA EFICIENCIA. ELLO, REDUNDIRÁ EN LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO, PROMOVERÁ EL EMPLEO, IMPULSARÁ EL COMERCIO, ATENDERÁ LAS DEMANDAS SOCIALES, FOMENTARÁ LA INDUSTRIA Y EL TURISMO Y, FOMENTARÁ LA COMPETENCIA Y EVITARÁ LA APARICIÓN O PERSISTENCIA DE MONOPOLIOS.

ASIMISMO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INDISPENSABLES PARA LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS, SERÁ OBJETIVO FUNDAMENTAL.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS.
- COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EXISTENTE.
- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS QUE SEAN PRIORITARIOS PARA EL MUNICIPIO.
- INDUCIR LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TERMINALES DE PASAJEROS Y CARGA, ALMACENES, MUELLES Y OTROS SERVICIOS CONEXOS.
- PROMOVER LA ADECUADA OPERACIÓN DEL PUERTO DE FRONTERA COMO ELEMENTO INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.
- FOMENTAR EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO Y RURAL A FIN DE CUBRIR LA CRECIENTE DEMANDA DE USUARIOS.
- EFECTUAR LAS GÉSTIONES NECESARIAS PARA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO MEJORE SUS ÍNDICES DE COBERTURA, TANTO EN EL MEDIO URBANO COMO RURAL.

- GESTIONAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.

17. FOMENTO INDUSTRIAL

A) DIAGNÓSTICO

LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA INTIMAMENTE VINCULADA CON LA EXPLOTACIÓN PESQUERA, EL CULTIVO DEL COCO Y LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS. PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EXISTENTES PUEDEN CLASIFICARSE EN EL ÁMBITO DE LA PEQUEÑA Y MICROINDUSTRIA.

OTRO TIPO DE INDUSTRIA LA CONFORMAN LAS TENERÍAS Y CURTIURIAS QUE MANUFACTURAN PRODUCTOS A BASE DE PIELS DE BOVINO, LAGARTO, NUTRÍA, TIBURÓN, CULEBRA Y OTROS; EXISTEN ADEMÁS LAS INDUSTRIAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES, LAS SECADORAS DE COPRA Y UNA FABRICA DE JABONES.

POR OTRA PARTE, 198 PERSONAS SE DEDICAN A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS; Y, 991 A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

B) OBJETIVOS

LA POLÍTICA DE FOMENTO INDUSTRIAL, SE CENTRARÁ EN LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS Y EN LA GESTIÓN PARA LA REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS A LA MISMA, CONCERTANDO ACCIONES CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA UNA ADECUADA INTEGRACIÓN INDUSTRIAL.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- FOMENTAR E INDUCIR UNA PARTICIPACIÓN MÁS ARTICULADA DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.
- FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS.
- FOMENTAR LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.
- COADYUVAR EN LA GESTIÓN PARA ACCESO A CRÉDITO OPORTUNO DE LOS SOLICITANTES.
- COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES ESTATAL Y FEDERAL A EJERCER EL CONTROL DE LOS PRECIOS OFICIALES SOBRE TODO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS.

18. TURISMO

A) DIAGNÓSTICO

EN CUANTO A RECURSOS TURÍSTICOS CENTLA CUENTA CON UN GRAN POTENCIAL A NIVEL REGIONAL, EN VIRTUD DE LA EXPLOTACIÓN QUE SE PUEDE HACER DE LAS PLAYAS, RÍOS Y LAGUNAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS PLAYAS DE MIRAMAR, PICO DE ORO, EL BOSQUE, PLAYA AZUL, LA ISLA DEL BUEY, RINCON BRUJO; LOS RÍOS USUMACINTA, GRIJALVA Y SAN PEDRO, QUE SE PRESTAN PARA LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES ACUÁTICOS Y LA RECREACIÓN COMO: PESCA, NATACIÓN, ESQUÍ ACUÁTICO Y VELO ENTRE OTRAS. EL MUNICIPIO PARTICIPA ANUALMENTE EN 3 IMPORTANTES EVENTOS NAÚTICOS: LAS 50 LEGUAS DEL RÍO GRIJALVA, LA COPA JANUACTAL Y EL MARATÓN NAÚTICO DE LOS RÍOS USUMACINTA Y GRIJALVA.

B) OBJETIVOS

LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO, PUEDE COADYUVAR AL DESARROLLO DE ÉSTE Y AL EQUILIBRIO REGIONAL, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y EL INCREMENTO DE LA AFLUENCIA DEL TURISMO ESTATAL Y NACIONAL, CON LA CONSECUENTE GENERACIÓN DE EMPLEOS.

LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURÍSTICA, QUE PROMUEVA UNA CONDUCTA CIUDADANA DE CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE LOS BIENES TURÍSTICOS Y CULTURALES, SERÁ UN OBJETIVO QUE NORMARÁ NUESTRAS ACCIONES.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER ENTRE LOS CENTLECOS, LA IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS PARA EL MUNICIPIO.
- FOMENTAR EL TURISMO NAÚTICO.
- PROMOVER EL TURISMO CULTURAL, ESPECIALMENTE DE NIÑOS Y JOVENES.
- COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS Y EN LUGARES DE ATRACCIÓN TURÍSTICA.
- COADYUVAR EN EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS.
- PROPICIAR LA CREACIÓN DE FONDOS ESTATALES Y DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA, CON APORTACIONES DE LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNO, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DEL SECTOR

SOCIAL, DIRIGIDOS A FINANCIAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

- FOMENTAR LA CREACIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS QUE PERMITAN LA PRÁCTICA DEL CAMPISMO EN LOS LUGARES QUE OFREZCAN ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES.

- ESTABLECER CIRCUITOS TURÍSTICOS HACIA EL INTERIOR DEL MUNICIPIO.

19. EL COMERCIO Y EL ABASTO

A) DIAGNÓSTICO

EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 3 MIL 746 TONELADAS DISTRIBUIDAS EN CINCO BODEGAS. DE ELLAS 2 SON OFICIALES Y 3 PARTICULARES. EXISTEN TAMBIÉN 1 MIL 116 ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ACTIVIDADES COMERCIALES, DE LOS CUALES 6 SON TIENDAS RURALES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO ESTATAL.

LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO SE CIRCUNSCRIBE PRINCIPALMENTE A LA PRODUCCIÓN GANADERA Y A LA ACTIVIDAD PESQUERA. SIN EMBARGO, SE CARECE DE ASESORÍA TÉCNICA Y COMERCIAL PARA INTENSIFICAR LA EXPLOTACIÓN PESQUERA QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO AL MERCADO NACIONAL Y EXTRANJERO.

LA ACTIVIDAD COMERCIAL NO SE HA DIVERSIFICADO Y CARECE DE LA INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE EL PLENO ABASTO, LA DISPERSIÓN EXISTENTE EN LA ZONA DE LOS RÍOS, DIFICULTA EL ABASTO DE LOS PRODUCTOS MAYORMENTE CONSUMIDOS POR LA POBLACIÓN. LA NO INTEGRACIÓN COMERCIAL INTERNA Y EXTERNA DEL MUNICIPIO GENERA ESCASEZ, ESPECULACIÓN Y ACAPARAMIENTO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS.

PREDOMINA EL PEQUEÑO COMERCIO, MISMO QUE SE CARACTERIZA POR TENER EL MENOR VOLUMEN DE VENTAS Y MANEJAR UNA REDUCIDA CANTIDAD DE MERCANCÍAS, ALTOS COSTOS DE OPERACIÓN Y ELEVADOS MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN.

B) OBJETIVOS

ASEGURAR EL ABASTO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD Y PRECIO, SOBRE TODO A LOS GRUPOS DE MÁS BAJOS INGRESOS, SERÁ NUESTRA PRIORIDAD. LAS ACCIONES A EMPRENDER, ABARCARÁN DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA LA COMERCIALIZACIÓN Y EL CONSUMO, PASANDO POR EL ACOPIO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCIÓN EL ALMACENAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN.

LAS ACTIVIDADES COMERCIALES PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL ENLACE ADECUADO CON

LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS INCORPORANDO A LOS PRODUCTORES A UN SISTEMA DONDE LA INCERTIDUMBRE SE REDUCE Y DEL CUAL SE RECIBAN ALICIENTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y PRÁCTICAS NUEVAS DE MANEJO Y PRESENTACIÓN.

C) Línea de Acción

- FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES A LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO.

- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN-CONSUMO EN LAS REGIONES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS FACILIDADES DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.

- PROMOVER LA DEPURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN.

- COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES ESTATAL Y FEDERAL EN EL CONTROL DE PRECIOS OFICIALES SOBRE TODO, DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS.

- PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS REGIONALES.

- INDUCIR EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE VENTA, ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE LOS EXISTENTES.

SEXTO: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

20. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA SERÁ EL INSTRUMENTO OPERATIVO DE QUE SE SERVIRÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA MATERIALIZAR LA VOLUNTAD DE LOS CENTLECOS.

SU COMPORTAMIENTO SE ENCAUZARÁ DE ACUERDO AL ESQUEMA NORMATIVO QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL NOS SEÑALA EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES Y ÁMBITOS DE COMPETENCIA. EL MÉTODO SERÁ EL DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA EJECUCIÓN DE NUESTRAS ACTIVIDADES ESTARÁN INMERSAS EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y EN SU DOCUMENTO RECTOR: EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994.

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTARÁ CON UN SISTEMA ABIERTO Y EFICIENTE DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; SERÁ RACIONAL EN EL APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS; Y, PUSARÁ POR UNA RELACIÓN EQUITATIVA ENTRE EL GASTO ADMINISTRATIVO Y LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN, ASÍ COMO A LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

ASIMISMO, CONSIDERARÁ CON OPORTUNIDAD, SU PROPIA REORGANIZACIÓN; ESTABLECERÁ LA CAPACITACIÓN DE SUS MIEMBROS; LA SIMPLIFICACIÓN DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE BENEFICEN A LA CIUDADANÍA; HABRÁ LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITA A LOS CENTLECOS EXPRESAR SIN CORTAPISAS Y LIMITACIONES SUS QUEJAS Y SUGERENCIAS; Y, ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.

21. LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ENTENDEMOS A LA DESCENTRALIZACIÓN, COMO EL ELEMENTO ESENCIAL PARA REAFIRMAR LOS VÍNCULOS ENTRE LA SOCIEDAD Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL. ESTA, ES LA INSTANCIA DE GOBIERNO MÁS CERCAÑA A LA COMUNIDAD. ES EL RECEPTOR INMEDIATO DE SUS DEMANDAS.

POR SU PARTE, EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ES, PRODUCTO E INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA QUE, LEGITIMADO POR EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y POR LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, PROPICIA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y FORTIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.

EN AMBOS ASPECTOS, LOS MUNICIPIO DE TABASCO CONTAMOS HOY CON UN CANAL ÚNICO PARA FORTALECER LA CONCERTACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO: EL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL. EN ÉL SE CONTEMPLAN CRITERIOS PRECISOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, PUEDAN CONJUGARSE ESFUERZOS EN FAVOR DEL DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASIMISMO, SE CONTEMPLAN ASPECTOS DE DESARROLLO REGIONAL; DE PROCESOS Y ACCIONES O PROGRAMAS DE DESCENTRALIZACIÓN; DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA ENTRE OTROS, PARA MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR POPULAR Y, AMPLIAR LOS CAUCES PARA LA JUSTICIA SOCIAL.

POR OTRA PARTE, EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, PERMITE AMPLIAR Y REFORZAR LA CAPACIDAD DE CONCERTACIÓN, YA QUE ES UN INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LAS DECISIONES SOBRE EL DESARROLLO MUNICIPAL SE TOMAN DE MANERA COMPARTIDA Y EQUILIBRADA Y SE AMPLÍA A LA VEZ LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN AL CONSEGUIR, POR LA VÍA INSTITUCIONAL, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO.

LA FORTALEZA MUNICIPAL, DEBE VINCULARSE CON LA FORTALEZA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD, CREANDO Y REFORZANDO LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE LE DEN PERMANENCIA A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL. LA INICIATIVA Y EL ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DE SUS ORGANIZACIONES SERÁN LOS RECURSOS MÁS PRECIADOS A NUESTRO ALCANCE.

22. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

A) ORGANIZACIÓN SOCIAL

LOS TIEMPOS ACTUALES, IMPOHEN INCURSIONAR CON MAYOR DECISION EN LAS POSIBILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE HACERLA COOPARTICIPE EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO Y CON ELLO, MULTIPLICAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONEMOS Y HACER FRENTE A LA REALIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS.

PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y RESPONSABLE DE LOS CENTLECOS, SERÁ NECESARIO FORTALECER EN ELLA LA SOLIDARIDAD Y CREAR LOS MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE SUS INICIATIVAS.

LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIALES RECLAMAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS QUE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD EN LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO, Y QUE LOS AFECTAN DIRECTAMENTE. LA AUTORIDAD TIENE LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE CONCERTAR CON ESTOS GRUPOS, PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO DEMOCRÁTICO DE SUS FUNCIONES.

CONCERTAR ES CONVENCER, ES LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DEL INTERÉS COMÚN Y EL JUSTO EQUILIBRIO DESEADO MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN.

POR ELLO, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CENTLA SE PROPONE: ENSACHAR Y PERFECCIONAR LOS CAUCES PARA LA CONCERTACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES; PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS GRUPOS SOCIALES; Y, PROPICIAR UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, GESTIONANDO EL BIENESTAR Y LOS INTERESES DE GRUPOS MARGINADOS Y JÓVENES, DE NIÑOS Y ANCIANOS.

LA INICIATIVA, CREATIVIDAD Y CAPACIDAD DE REALIZACIÓN DE LOS CENTLECOS, ES UN POTENCIAL QUE HAREMOS DE MOTIVAR PARA QUE JUNTOS, SOCIEDAD ORGANIZADA Y AUTORIDAD MUNICIPAL, ALCANCEMOS LAS METAS COMUNES QUE NOS HEMOS PROPUESTO: LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

B) PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD, ES EL INSTRUMENTO QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HA CREADO PARA EMPRENDER UNA LUCHA FRONTAL CONTRA LA POBREZA EXTREMA, MEDIANTE LA SUMA DE ESFUERZOS COORDINADOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LOS CONCERTADOS CON LOS GRUPOS SOCIALES.

EL UNIVERSO AL QUE SE ORIENTA ESTE PROGRAMA ESTÁ CONFORMADO POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LOS CAMPESINOS DE ESCASOS RECURSOS Y POR LOS GRUPOS POPULARES URBANOS QUE MÁS RESIENTEN

LOS PROBLEMAS DE LAS GRANDES AGLOMERACIONES, Y QUE SE ENCUENTRAN MARGINADOS DE LOS BENEFICIOS DE ÉSTAS. LAS ÁREAS QUE RECIBEN PARTICULAR ATENCIÓN SON: ALIMENTACIÓN; REGULARIZACIÓN EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y VIVIENDA; PROCURACIÓN DE JUSTICIA; APERTURA Y MEJORA DE ESPACIOS EDUCATIVOS; SALUD; ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES; AGUA POTABLE; INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA; Y PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, TODO ELLO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RECUPERABLES TANTO EN EL CAMPO COMO EN LA CIUDAD.

AQUÍ, EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN SON LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA DEFINICIÓN DE ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE SU EJECUCIÓN, DE MANERA QUE LA POBLACIÓN PUEDA DECIDIR Y PARTICIPAR EN LAS TAREAS DIRIGIDAS A SU PROPIO BENEFICIO.

LA INDUCCIÓN Y LA CONCERTACIÓN SERÁN VERTIENTES FUNDAMENTALES PARA CONJUGAR LOS ESFUERZOS DE LA SOCIEDAD EN EL COMBATE A LA POBREZA.

POR ELLO, SE EMPRENDERÁ SÓLO LO QUE PUEDA SER TERMINADO Y QUE SEA DEMANDA DE LAS COMUNIDADES. CADA ACCIÓN DEBERÁ SER ASUMIDA COMO PROPIA, PROCURANDO QUE SEAN LOS BENEFICIARIOS QUIENES DEFINAN EL RUMBO DEL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES.

23. POLÍTICA REGIONAL

DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y DE DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, SE HA DIVIDIDO EN TRES ZONAS: LA ZONA DE "POBLACIONES CIRCUNVECINAS" QUE SE ENCUENTRA SITUADA EN LA PARTE NORTE Y NORESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL; LA ZONA DE "LOS PUEBLOS" QUE SE LOCALIZA AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE FRONTERA; Y, LA ZONA DE "LOS RÍOS" SITUADA AL SUR Y SURESTE.

EN "LA ZONA DE LOS PUEBLOS" SE ENCUENTRA LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS Y POR ENDE EL MAYOR NÚMERO DE POBLADOS CON HABITANTES SUPERIORES A 2 MIL 500, TAL ES EL CASO DE: CUAUHTÉMOC, VICENTE GUERRERO, IGNACIO ALLENDE Y SIMÓN SARLAT.

LA "ZONA DE POBLACIONES CIRCUNVECINAS" DADA SU CERCANÍA CON LA CIUDAD DE FRONTERA Y CON EL EJIDO DE NUEVO CENTLA, SE HA BENEFICIADO EN MAYOR MEDIDA CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LOS RECURSOS DE LOS MISMOS. ESTA ZONA SE CARACTERIZA POR TENER LA MENOR CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN.

LA "ZONA DE LOS RÍOS" HA SUFRIDO UN RETRAZO EN SU DESARROLLO DEBIDO A SU LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y SU DIFÍCIL ACCESO POR FALTA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MODERNOS Y ADECUADOS, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y LA ESCASA APLICACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS HAN ESTANCADO EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN. EL DÉFICIT DE LOS SERVICIOS ES MUY ALTO,

PERO SU DOTACIÓN SE DIFICULTA DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y A LA DISPERSIÓN POBLACIONAL.

DADA LA CIRCUNSTANCIA ANTERIOR, LA POLÍTICA REGIONAL HACIA EL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y HACIA SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN EL ESTADO, TENDRÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL INTEGRAR EN UNA SOLA ESTRATEGIA LAS ACCIONES MUNICIPALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA LA MEJOR INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO EN NUESTRAS REGIONES, QUE POR SUS RECURSOS Y UBICACIÓN SON ESTRATÉGICAS PARA EL FUTURO DEL MUNICIPIO.

EL DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL DE LAS ZONAS ANTES SEÑALADAS TIENE COMO OBJETIVO EL QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS CUENTEN CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA QUE LES PERMITA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE BIENESTAR POPULAR.

29. Los Servicios Públicos

A) Seguridad Pública

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES NECESARIAMENTE LA CONSECUENCIA Y MANTENIMIENTO DE UNA EFECTIVA Y COTIDIANA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO; ÉSTE IMPLICA EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE UN SISTEMA DE PREVISIÓN DE DAÑOS JURÍDICOS QUE HA DE TRADUCIRSE EN GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN PERMANENTE DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS, TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS O SOCIALES, PARA SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS, DE SU LIBERTAD, DE SUS BIENES Y DE SU DOMICILIO.

SERÁ NECESARIO REFORZAR LA ACCIÓN PREVENTIVA DEL DELITO Y DE AQUELLAS CONDUCTAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHA VINCULACIÓN CON EL MISMO.

PROPICIAR LA CAPACITACIÓN Y LA SUPERACIÓN VOCACIONAL Y MEJORAR, GRADUALMENTE, LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COOPERACIÓN DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DEPURAR Y ADECUAR SU ORGANIZACIÓN; VIGILAR QUE SU FUNCIONAMIENTO SE ADAPTE AL MANDATO DE LA LEY, A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD Y AL ABSOLUTO RESPETO DE LA CIUDADANÍA; Y, FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DELINCUENTE.

EN SUMA, SE REQUIERE DE LA JUSTICIA EN LAS RELACIONES HUMANAS Y DE LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL. LOS VALORES DE LA COMUNIDAD DEBEN SER UNA REALIDAD EN LAS CIUDADES, EN EL CAMPO, EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y DE ESPARCIMIENTO Y, DESDE LUEGO, EN LOS HOGARES.

B) Tránsito

EN ESTA MATERIA, HAREMOS DE VIGILAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN SE ADAPTE AL MANDATO DE LEY, A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD Y AL ABSOLUTO RESPETO DE LA CIUDADANÍA

ASIMISMO, ORGANIZAR Y VIGILAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LAS POBLACIONES; PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE RAMO; Y, PROPICIAR LA CAPACITACIÓN Y LA SUPERACIÓN VOCACIONAL DE LOS ELEMENTOS DE LA COOPERACIÓN.

C) Agua Potable y Alcantarillado

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SE PRESTA A TRAVÉS DE 14 SISTEMAS DE LOS CUALES 6 SON MÚLTIPLES Y 8 INDIVIDUALES QUE ATIENDEN 10 MIL 886 TOMAS DOMICILIARIAS. DICHO SERVICIO BENEFICIA A 22 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, DE LAS CUALES 14 SON ATENDIDAS CON SISTEMAS MÚLTIPLES Y 8 CON INDIVIDUALES. ASIMISMO, SE CUENTA CON 16 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

POR SU PARTE, EL ALCANTARILLADO SE PRESTA A TRAVÉS DE 5 SISTEMAS QUE BENEFICIAN A POCO MÁS DE 28 MIL PERSONAS.

EN RELACIÓN CON LAS 12 MIL 809 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, 3 MIL 946 CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA ENTUBADA Y 3 MIL 813 CUENTAN CON DRENAJE.

EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ES UN INSTRUMENTO DE GRAN EFICACIA PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE AGUA POTABLE, SOBRE TODO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS MAYORES Y EN LOS DESFAVORABLEMENTE UBICADOS CON RESPECTO A LAS FUENTES NATURALES DE ESTE BIEN, ES UNA DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA POBLACIÓN, CUYA ATENCIÓN RECLAMA UNA PRIORIDAD ESPECIAL.

POR SU PARTE, EL AGUA POTABLE SIN ALCANTARILLADO CREA FOCOS DE CONTAMINACIÓN QUE AFECTAN NO SOLO A LA POBLACIÓN, SINO QUE CONTAMINAN LOS MANTOS DE AGUA.

POR ELLO, NOS OCUPAREMOS DE PROMOVER EL AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE ESTOS SERVICIOS EN CONCORDANCIA CON LOS CRITERIOS DE LA POLÍTICA URBANA Y REGIONAL, TENDIENTES A ALCANZAR UN REORDENAMIENTO BALANCEADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

D) LUZ Y LIMPIEZA PÚBLICA

ACTUALMENTE, EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE ATIENDEN A 85 LOCALIDADES CON 10 MIL 221 USUARIOS. ASIMISMO, DE LAS 12 MIL 809 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, 9 MIL 819 CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES EN SÍ UN ÍNDICE DE PROGRESO, ADEMÁS DE SER UN ELEMENTO PARA EL ACCESO A OTROS SERVICIOS, COMO EL AGUA POTABLE. LA ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y POBLACIONES MARGINALES ES UN SALTO CUALITATIVO PARA EL BIENESTAR Y EL PROGRESO DE SUS HABITANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS POBLACIONES MENOS DISPERSAS Y MEJOR ORGANIZADAS, PARA ELEVAR EL ALCANCE DE LAS ACCIONES, LAS QUE ADEMÁS SERVIRÁN DE ESTÍMULO PARA LA MEJOR INTEGRACIÓN DE ZONAS RURALES DISPERSAS. LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO EN EL MEDIO RURAL OBEDECERÁ A UN RIGUROSO ORDEN DE PRIORIDADES EN FUNCIÓN DEL COSTO POR HABITANTE SERVIDO Y DEBERÁN LLEVAR APAREJADO EL IMPULSO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO CON QUE CUENTEN.

EN CUANTO A LA LIMPIEZA PÚBLICA, SE BUSCARÁ MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTLECOS EN ESTA TAREA SERÁ DE VITAL IMPORTANCIA, POR LO QUE INDUCIREMOS SU PARTICIPACIÓN.

25. MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SELECCIONA A SUS COLABORADORES PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE EL PUEBLO LE HA ENCOMENDADO. POR ELLO, ES FACULTAD EXPRESA DE ÉSTE, EXIGIR DE ÉLLOS EL CUMPLIMIENTO ESCRUPULOSO DE SUS RESPONSABILIDADES, CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN SUS ACCIONES.

LA CIUDADANÍA DEBE ESTAR BIEN INFORMADA DE LOS PROPÓSITOS DE LAS POLÍTICAS Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, CIRCUNSTANCIA QUE ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LOGRAR EL APOYO SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS COMUNES.

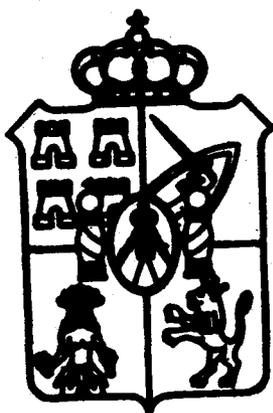
POR ELLO, SE ATENDERÁ A LAS DENUNCIAS Y A LAS SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS. LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES TENEMOS LA DEPLICADA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR Y UTILIZAR CON ESCRÚPULO LOS RECURSOS QUE EL PUEBLO A PUESTO A NUESTRO CUIDADO.

SE CASTIGARÁ EL INCUMPLIMIENTO CON TODO EL PESO DE LA LEY Y SE COMBATIRÁ A FONDO LA INEFICIENCIA Y LA CORRUPCIÓN.

26. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

EL ORDEN MUNICIPAL, INSTANCIA SOCIAL Y POLÍTICA INMEDIATA DE LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA, ES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES EN TODO EL TERRITORIO. EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL Y EL TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, ESTABLECEN LAS BASES PARA REVERTIR EL CENTRALISMO Y FORTALECER AL MUNICIPIO.

EN ESTE SENTIDO, LOS MUNICIPIOS DE TABASCO HEMOS AVANZADO CONSIDERABLEMENTE, EL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON VIGENCIA TRIANUAL, ES EL CANAL ÚNICO PARA FORTALECER LA CONCERTACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. EN ÉL SE CONTEMPLAN CRITERIOS PRECISOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, CONJUGUEMOS ESFUERZOS EN FAVOR DEL DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficina Mayor de gobierno

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Ciudad Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco